

Foto

69/25

Clave de formato: TIZTAC\_ARP\_1

ESTADOS UNIDOS MEXICANOS  
**IZTACALCO**

NOMBRE DEL TRÁMITE

Autorización para Romper Pavimento o Hacer Cortes en Banquetas y Guarniciones en Vía Pública

CIUDAD DE MÉXICO, a

de

de

A la(s)  
Presidencia

El/los abajo suscrito/s de(s) el/los que se informa(n) y se documenta(n) propiamente en este/los Formulario/s que se le/les entrega(n) en este/los días, se comprometo(n) a que, en el caso de que exista tal cantidad de ellos, se abstenga(n) de solicitar información y proveer información en sus actividades de trabajo para quienes se considerará con fealdad ante la autoridad competente, en términos de los artículos 72 de la Ley de Invasiones y Aterramientos, 104 de la Ley de Mecanismos de Atención Ciudadana de la Ciudad de México y 311 del Código Municipal de la Ciudad de México.

**AVISO DE PRIVACIDAD**

La Alcaldía Iztacalco, a través de la Subdirección de Ventanilla Única de Trámites, con domicilio en Av. Río Churubusco esquina Av. Té s/n, Edificio "B" Planta Baja, Col. Gabriel Ramos Millán, C.P. 08000, Ciudad de México, es la responsable del tratamiento de los datos personales que proporcione para este trámite, los cuales serán protegidos en el Sistema de Datos Personales que se recaban de la ciudadanía, derivado de los trámites que se ingresan ante la Subdirección de la Ventanilla Única de Trámites, con fundamento en los artículos 21, 24 fracción XXIII y 186 de la Ley de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Rendición de Cuentas de la Ciudad de México; 1, 3 fracciones XXIX y XXXV, 4, 6, 9, 10, 11 y 16 fracciones I y VI de la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados de la Ciudad de México, y 18, 19, 20, 21 fracción II y 22 de los Lineamientos Generales de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados de la Ciudad de México.

Los datos personales que se recaban en este formato serán utilizados para revisar el cumplimiento de los requisitos del trámite de Romper Pavimento o Hacer Cortes en Banquetas y Guarniciones en Vía Pública y emitir, en su caso, la autorización correspondiente.

Para la finalidad antes señalada, se solicitan datos personales de tipo identificativo, biométrico, fiscal y, en su caso patrimonial, los cuales serán utilizados de manera permanente para efecto de su conservación en archivo histórico.

Usted podrá ejercer sus derechos de acceso, rectificación, cancelación u oposición de sus datos personales (derechos ARCO), así como solicitar el consentimiento, directamente ante la Unidad de Transparencia de la Alcaldía Iztacalco, ubicada en Edificio "B" Administrativo, Planta Baja, Av. Té esquina con Río Churubusco s/n, Edificio "B" Planta Baja, Col. Gabriel Ramos Millán, C.P. 08000, Ciudad de México, o bien, a través del Sistema INFOMEX (www.infomex.org.mx) o la Plataforma Nacional de Transparencia (www.transparencia.org.mx) o a través de correo electrónico: datospersonales@infodf.org.mx.

**DATOS DE LA PERSONA INTERESADA (PERSONA FÍSICA)**

Tipo de trámite: Investigaciones

Nombre (s) [REDACTED]

Apellido paterno [REDACTED]

Apellido materno [REDACTED]

Identificación oficial: INE

Número / Folio [REDACTED]

Credencial para votar, pasaporte, licencia de conducir, Cartilla del Servicio Militar Nacional o cédula profesional

R.F.C. [REDACTED]

Clave Única de Registro de Población (CURP) [REDACTED]

Nacionalidad: Mexicana

De ascendencia con su cultura, ¿se considera indígena?

Si

En parte

No 

No sabe

¿Habla alguna lengua indígena?

Si

No 

¿Cuál lengua indígena habla? Ninguna

**En su caso**

Documento con el que acredita la situación migratoria y estancia legal en el país

Fecha de vencimiento

Actividad autorizada a realizar

**DATOS DE LA PERSONA INTERESADA (PERSONA MORAL)**

Tipo de trámite solicitado, en su bloque de direcciones, denominación o razón social

**Acta Constitutiva o Póliza**

Número o folio del acta o póliza

Fecha de otorgamiento

Nombre de la persona titular de la Notaría, Correduría Pública,

¿Alcaldía que lo emite?

Número de Notaría o Correduría

Entidad Federativa

**Inscripción en el Registro Público de la Propiedad y de Comercio**

Folio o número

Fecha

Entidad Federativa

### Instrumento o documento con el que acredita la representación

Acto de Poder Notarial  
 (Ejecutorio de Juicio de Amparo, Poder General para Pleitos y Controversias, Poder General para Actos de Dominio, Poder General para Actos de Administración o Poder Especial)

Entidad federativa:  No Exterior  No Interior  
 Nombre de la persona titular de la Notaría, Secretaría Pública o Juzgado:  Número de Notaría, Correduría o Juzgado:

Inscripción en el Registro Público de la Propiedad y de Comercio

### DOMICILIO PARA OÍR Y RECIBIR NOTIFICACIONES

Calle:  No Exterior  No Interior

Colonia:   
 Alcaldía: **12 Tacalco** CP:

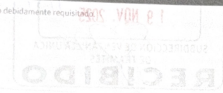
Correo electrónico en el que se autoriza recibir notificaciones:

### Persona autorizada para oír y recibir notificaciones y documentos

Nombre (s):   
 Apellido paterno:  Apellido materno:

### REQUISITOS

- Este formato debidamente requerido.
- Tratándose de persona física, identificación oficial vigente con fotografía (credencial para votar, pasaporte, licencia de conducir, Cartilla del Servicio Militar Nacional o cédula profesional). Copia simple y original para cotejo.  
 Podrá realizar el trámite una persona acreditada con carta poder firmada ante dos testigos, presentando su identificación oficial vigente con fotografía (cualquiera de las señaladas) y de la persona interesada. Copia simple y original para cotejo.  
 En caso de que se acredite a una persona distinta para oír y recibir notificaciones, también deberá presentar identificación oficial vigente con fotografía (cualquiera de las señaladas).
- Tratándose de persona moral, Acta Constitutiva y Poder Notarial que acredite la personalidad de representante legal e identificación oficial vigente con fotografía de esta persona (credencial para votar, pasaporte, licencia de conducir, Cartilla del Servicio Militar Nacional o cédula profesional). Copia simple y original para cotejo.  
 En caso de que se acredite a una persona distinta para oír y recibir notificaciones, también deberá presentar identificación oficial vigente (cualquiera de las señaladas). Copia simple y original para cotejo.
- Reporte fotográfico antes y después de la obra.



### FUNDAMENTO JURÍDICO

- Reglamento de Construcciones para el Distrito Federal. Artículos 3 fracciones I, VII y XVI y 10 fracciones I y III.
- Ley de Procedimiento Administrativo de la Ciudad de México. Artículos 32, 33, 35, 35 Bis, 40, 41, 42 y 44.
- Ley de Desarrollo Urbano del Distrito Federal. Artículos 1, 4 fracción IV, 5 fracción III y 87 fracción VI.
- Ley Orgánica de Alcaldías de la Ciudad de México. Artículos 29 fracciones II y V, 31 fracción III, 32 fracción II y 71 fracción IV.
- Ley General de Asentamientos Humanos, Ordenamiento Territorial y Desarrollo Urbano. Artículos 4, 7, 10 fracciones III y XIII, 22 y 43.
- Reglamento de la Ley de Desarrollo Urbano del Distrito Federal. Artículos 1, 2 y 3.

### DATOS DEL TRÁMITE

Costo	Sin costo
Duramiento a obtener	Autorización para Romper Pavimento o Hacer Cortes en Banquetas y Guarniciones en Vía Pública
Tiempo de respuesta	5 días hábiles
Validez del documento a obtener	La duración de la obra autorizada
Procedencia de la afirmativa o Negativa Ficta	Procede Negativa Ficta

### DATOS DE LA OBRA A REALIZAR

Calle:  Frente al No. Exterior:   
 Colonia:   
 Alcaldía: **12 Tacalco** C.P.:   
 Superficie: **3.00mts.** Longitud: **3.00mts.**

### Antecedentes

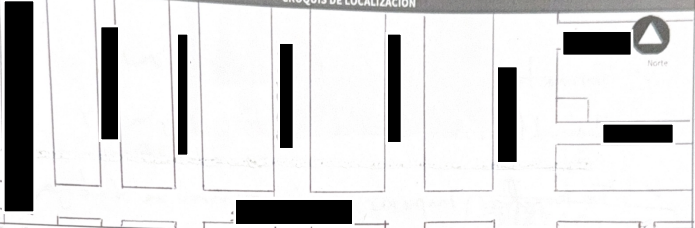
Registro de Manifestación de Construcción o Licencia de Construcción Especial, en su caso, No. \_\_\_\_\_

Nombre de Obra que ampara el Registro de Manifestación de Construcción o Licencia de Construcción Especial, en su caso \_\_\_\_\_

### Descripción de los trabajos a realizar y motivos por los que se pretenden realizar los trabajos

Porque quiero resguardar mi auto en la cochera de mi domicilio porque corre riesgos en la calle por vandalismo o robos, por tal motivo requiero una rampa ya que hace años que cambió la alcaldía las banquetas me la retiraron.

### CROQUIS DE LOCALIZACIÓN



Especificar el nombre de las calles que delimitan la manzana del tramo de vía pública en el que se pretende realizar la obra, identificándola, con medidor en profundidad y longitud.

### Observaciones

- En el caso de que la obra se localice en dos o más Alcaldías se gestionará ante la Ventanilla Única de la Secretaría de Desarrollo Urbano y Vivienda (SEDEUA).
- Los trabajos que se realicen deben garantizar que las banquetas, una vez reparadas en su totalidad, tengan el mismo espesor y nivel de la rasante que tenían originalmente sujetándose a lo establecido por las Normas Técnicas Complementarias de Proyecto Arquitectónico, así como lo establecido en el Manual de Normas Técnicas de Accesibilidad. No deberán afectar la movilidad de las personas.
- Las personas físicas o morales que inviertan de su propio patrimonio, para realizar obras para la Ciudad de México pueden obtener las reducciones fiscales señaladas en el artículo 293 Bis del Código Fiscal de la Ciudad de México, siempre que reúnan las condiciones señaladas en dicho precepto. En tal caso, deben realizar el trámite correspondiente.

PERSONA INTERESADA O REPRESENTANTE LEGAL  
(en su caso)

[Redacted Name and Signature]

Nombre y Firma

LA PRESENTE HOJA Y LA FIRMA QUE APARECE AL CALCE, FORMAN PARTE INTEGRANTE DE LA SOLICITUD DEL TRÁMITE DE AUTORIZACIÓN PARA ROMPER PAVIMENTO O HACER CORTES EN BANQUETAS Y GUARNICIONES EN VÍA PÚBLICA \_\_\_\_\_ DE FECHA \_\_\_\_\_ DE \_\_\_\_\_

La persona interesada entregará la solicitud por duplicado y conservará un ejemplar para acuse de recibo que contenga sello original y firma autógrafa de la persona servidor público que recibe.

### Recibió (para ser llenado por la autoridad)

Área: VENTANILLA ÚNICA DE TRÁMITES  
 Nombre: LIC. SANDRA PEREZ FLORES  
 Cargo: OPERADORA DE VENTANILLA ÚNICA DE TRÁMITES  
 Firma: [Signature]



### VENTANILLA ÚNICA DE TRÁMITES

La recepción del trámite no implica la autorización de lo solicitado.

### QUEJAS O DENUNCIAS

QUEJATEL LOCATEL 56 58 11 11, HONESTEL 55 33 55 33.  
DENUNCIAR irregularidades a través del Sistema de Denuncia Ciudadana via Internet a la dirección electrónica <http://www.contraloria.cdmx.gob.mx/contraloria/denuncia.php>